

Santiago, 2 de julio de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL

Banchile Administradora General de Fondos S.A. por el Fondo de Inversión PE Secondary Deal II.

Señora Presidenta:

En cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 y en el Artículo 18 de la Ley 20.712, encontrándome debidamente facultada y actuando en representación de Banchile Administradora General de Fondos S.A., informo como Hecho Esencial del Fondo de Inversión PE Secondary Deal II (el “Fondo”), lo siguiente:

Con fecha 1 de julio de 2025, la Sociedad Administradora, actuando en representación del Fondo, celebró un contrato de compraventa con Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., en virtud del cual el Fondo vendió, cedió y transfirió a esta última, parte de las cuotas de los fondos de inversión públicos nacionales en los que invierte de conformidad con su Reglamento Interno, las que representaban un 49,63% de su activo.

El producto de la venta de las referidas cuotas fue destinado íntegramente al pago total de los pasivos financieros del Fondo, por lo que tanto éste como su sociedad filial PE Secondary Deal II SpA extinguieron en su totalidad sus obligaciones financieras.

Como consecuencia de la referida operación, el valor cuota del Fondo experimentó una disminución de un 11,4% en todas sus series.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Gabriela Gurovich Camhi
Gerente General

Banchile Administradora General de Fondos S.A.